

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA DOLOROSA S. A CTD

Aprobada mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0005002 d el 30/08/2012 SUPERCIA
Inscrita en el registro Mercantil 11 de Septiembre del 2012
Registro Único de Contribuyente 0992786299001

INFORME DE COMISARIO

Naranjito, 17 de Enero del 2016

Señores

Junta General de Accionista de la Compañía
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA DOLOROSA S. A CTD
De mis Consideraciones:

SEÑORES ACCINISTAS:

De conformidad con los reglamento que consta en las resoluciones dictada por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA DOLOROSA S. A CTD.

Cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015. Dejando constancia de lo siguiente:

En mi calidad de Comisaria Principal de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE LA DOLOROSA S. A DTD, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte la Dolorosa S, A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Normas Internaciones de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la Gestión Social encomendada a los Administradores, ni a los Balances y Cuentas del Ejercicio Económico citado.

Atentamente,



Ing. Susana Ortiz Pinela

CI# 0913362653

COMISARIO

cc.file